

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 696 - 2016 - MDLV

La Victoria, 04 de octubre del 2016.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 6° de la ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;g

Que, es necesario designar un Comité de Planificación de la Capacitación, de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, en el marco del proceso de capacitación perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos;

Que, la designación del Comité de Planificación de la Capacitación, debe realizarse conforme a la Directiva "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE del 08 de agosto de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Comité de Planificación de la Capacitación, de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, que estará conformada por los siguientes integrantes:

- Jefe de la Unidad de Personal, quien lo presidirá.
- Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Representante de los servidores públicos.
- Lic. Adm. Richard Otiniano Molochó, como representante de la Alta Dirección.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

ALCALDE